



Anuncio de Subsanación

Habiendo presentado solicitud en el marco de la convocatoria 2023 para el otorgamiento de **Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife para la celebración de Ferias Municipales de Artesanía**, por la presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud.

De conformidad con la Base 7ª de las reguladoras de las presentes subvenciones y el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se le requiere para que en el **plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a la subsanación de la siguiente documentación, indicándole que si así no lo hiciese se le tendrá por **desistido de su solicitud** previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida deberá presentarse dentro del plazo concedido al efecto, a través de los siguientes medios:

- 1 Desde la sede electrónica del Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es> acceda su **Área personal** – apartado «**Mis expedientes**».
- 2 Para acceder al Área personal los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- 3 Una vez identificado/a, se mostrarán todos los expedientes en los que tenga la condición de interesado/a por orden cronológico. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios/as disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 4 Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 5 Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón de «Iniciar aportación».

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Garachico**

NIF/CIF: **P3801500D**

Nº DE EXPEDIENTE: **E2023001081S00001**

- **Acreditación de la representación** con la que se actúa.
- La redacción de la Memoria lleva a confusión determinar el total de artesanos que participarían en la Feria así como la proporción de expositores con oficio tradicional.

C/. Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901/ 922 239 172
Fax: 922 239 846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	MlyrFRT8NsOVPE3DrcFNig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	25/05/2023 14:22:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MlyrFRT8NsOVPE3DrcFNig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





SOLICITANTE: **Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo**
NIF/CIF: **P3802500C**
Nº DE EXPEDIENTE: **E2023001081S00002**

- **Presupuesto detallado de ingresos.** Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad.

Debe indicarse expresamente, el porcentaje e importe de financiación propia (aportación de la Entidad) y la solicitada al Cabildo Insular de Tenerife.

- **Presupuesto detallado de gastos.** Se harán constar la totalidad de los conceptos y, de forma específica, las cantidades destinadas a la publicidad y papelería relativa a la feria (cartel anunciador y otro material gráfico, la confección de pancartas, y contratación de cuñas publicitarias del evento); la infraestructura del recinto (construcción o alquiler de stand y mobiliario) y los gastos de seguridad nocturna en eventos de más de un día de duración.
- En el caso de eventos que NO se hubiesen celebrado con anterioridad al plazo de presentación de solicitudes, deberán presentar **Facturas proformas** de cada uno de los conceptos subvencionables. Aquellos conceptos que no cuenten con su correspondiente factura proforma no serán computados en el cálculo de la ayuda.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Guía de Isora**
NIF/CIF: **P3801900F**
Nº DE EXPEDIENTE: **E2023001081S00003**

- Declaración responsable del Secretario/a, Interventor/a (**Anexo II**), de hallarse la Corporación Municipal al corriente de sus obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife (artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones).

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Santa Úrsula**
NIF/CIF: **P3803900D**
Nº DE EXPEDIENTE: **E2023001081S00004**

- **Presupuesto detallado de ingresos.** Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad.

Debe indicarse expresamente, el porcentaje e importe de financiación propia (aportación de la Entidad) y la solicitada al Cabildo Insular de Tenerife.

- **Certificado del Secretario/a** de la Corporación por el que se acredite que:

Código Seguro De Verificación	MlyrFRT8NsOVPE3DrcFNig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	25/05/2023 14:22:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MlyrFRT8NsOVPE3DrcFNig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





- La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
- La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
- La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Los Silos**
NIF/CIF: **P3804200H**
Nº DE EXPEDIENTE: **E2023001081S00005**

- **Certificado del Secretario/a** de la Corporación por el que se acredite que:
 - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
 - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
 - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.
- Declaración responsable del Secretario/a, Interventor/a (**Anexo II**), de hallarse la Corporación Municipal al corriente de sus obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife (artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones).
- Entre las facturas proformas aportadas, la que corresponde a la empresa Jorge Delgado Ramos (La Carpintería, espacio creativo) que presupuesta distintos servicios, debe detallar el coste de la actividad imputable a la Feria de artesanía.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de El Tanque**
NIF/CIF: **P3804400D**
Nº DE EXPEDIENTE: **E2023001081S00006**

- No se aporta información alguna del número de artesanos con oficio tradicional que se prevé asista como expositor a la feria.
- **Presupuesto detallado de ingresos.** Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad.

Debe indicarse expresamente, el porcentaje e importe de financiación propia (aportación de la Entidad) y la solicitada al Cabildo Insular de Tenerife.

Código Seguro De Verificación	MlyrFRT8NsOVPE3DrcFNig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	25/05/2023 14:22:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MlyrFRT8NsOVPE3DrcFNig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Buenavista del Norte**
NIF/CIF: **P3801000E**
Nº DE EXPEDIENTE: **E2023001081S00007**

- **Presupuesto detallado de ingresos.** Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad.

Debe indicarse expresamente, el porcentaje e importe de financiación propia (aportación de la Entidad) y la solicitada al Cabildo Insular de Tenerife.

- **Presupuesto detallado de gastos.** Se harán constar la totalidad de los conceptos y, de forma específica, las cantidades destinadas a la publicidad y papelería relativa a la feria (cartel anunciador y otro material gráfico, la confección de pancartas, y contratación de cuñas publicitarias del evento); la infraestructura del recinto (construcción o alquiler de stand y mobiliario) y los gastos de seguridad nocturna en eventos de más de un día de duración.

Aportar como documento independiente.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo**
NIF/CIF: **P3805100I**
Nº DE EXPEDIENTE: **E2023001081S00008**

- **Acreditación de la representación** con la que se actúa.

El Órgano Instructor
La Jefa de Servicio,
Yaiza Suárez González

Código Seguro De Verificación	MlyrFRT8NsOVPE3DrcFNig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	25/05/2023 14:22:44
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MlyrFRT8NsOVPE3DrcFNig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

